



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-27401/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003669

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 03 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CORTEVA MX SA DE CV
LAGO ALBERTO , 319 , PISO 17
MIGUEL HIDALGO, GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 11016500

R.F.C. ó C.U.R.P.

DAM980101SR0

VIGENCIA INICIAL

03 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

26 de Enero de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

RIDGEBACK / GF-3971 (SULFOXAFLOL + BIFENTRINA)

NÚMERO CAS

82657-04-3

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

3

CANTIDAD

100000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38086201

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ,NUEVO LAREDO,COLOMBIA,
TOLUCA, AEROPUERTO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN, IND, MEX, USA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

HjAUE Tcma8hZYPU9MMCaPaZHfZqQMywxDSZ7IAxs4gL56/4JbOV4906Njt4Ey7Rh9sTZj9pEb6F
Hcndpht4bo/Y7YktK5gCHjK+1+aChGfF3OTneaR8AeN/TUeXrDMEG8sOIGIBgDopUxS5U+qQSEJI
NYI0DIH4e4QbwO3pwL4eiRu0iu+cjuHfVWp6nMs+iVFsHX+SsloGL+5W+S4I2F0Jma4c3xkplVT7
SQglZ46ZLfHDVNus4yGieBZDQfFJvwb8sDJK7DKJwR8XGVQMWOgyD3o2WJSYko4Ve0y3g69CCQ9F
REHWcXAEFgbSfn1trxBydbfi/Cpf5moVN1L42g==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

